



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

50º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de marzo de 2007

Tema 4 del programa provisional*

Seguimiento del vigésimo período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General

El problema mundial de las drogas

Cuarto informe bienal del Director Ejecutivo

Adición

Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-7	3
II. Aplicación del Plan de Acción	8-36	4
A. Panorama general	8-12	4
B. Las cinco esferas fundamentales de ejecución	13-36	7
1. Respuestas estratégicas y de política	16-18	8
2. Capacidad para reunir y analizar información	19-22	9
3. Cooperación internacional y multisectorial	23-26	10

* E/CN.7/2007/1.

** La preparación del presente documento se vio afectada por la presentación tardía de las respuestas al cuestionario para los informes bienales correspondiente al cuarto ciclo de presentación de informes (2004-2006).



4.	Medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entenderlo mejor	27-30	12
5.	Medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda	31-36	14
III.	Conclusiones y recomendaciones.	37-45	15

I. Introducción

1. Uno de los resultados fundamentales del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción en común para contrarrestar el problema mundial de las drogas fue la aprobación del Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (resolución S-20/4 A). En la Declaración política aprobada en el mismo período de sesiones (resolución S-20/2), los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron prestar especial atención a las nuevas tendencias en la fabricación, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas sintéticas, y pidieron que antes del año 2003 se promulgara legislación y se establecieran o reforzaran programas nacionales a fin de poner en vigor el Plan de Acción. Los Estados Miembros decidieron también fijar el año 2008 como plazo para que los Estados eliminaran o redujeran considerablemente la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícitos de sustancias sicotrópicas, comprendidas las drogas sintéticas y la desviación de precursores.

2. Después del crecimiento rápido registrado en los años noventa, los mercados de estimulantes de tipo anfetamínico parecen haberse estabilizado, lo que refleja una mayor cooperación internacional en las actividades de represión y mejoras en la fiscalización de los precursores. La cantidad de precursores incautados y el número de laboratorios ilícitos desmantelados aumentaron a medida que se intensificaban las actividades de sensibilización y de represión. Las incautaciones de productos finales disminuyeron y el número de consumidores de estimulantes de tipo anfetamínico se mantuvo más o menos estable. Sin embargo, la fabricación y el tráfico de metanfetamina se han propagado fuera de los mercados tradicionales de Asia y África septentrional (por ejemplo, a África meridional), aunque la difusión de la droga en Europa sigue siendo limitada. Se ha observado una propagación geográfica aún más fuerte en la fabricación y el tráfico de éxtasis, mientras que la fabricación de anfetamina sigue concentrada en Europa. Las tendencias regionales difieren según la clase de estimulante de tipo anfetamínico. Unos 25 millones de personas consumieron anfetaminas en 2004, mientras que alrededor de diez millones utilizaron éxtasis. Más del 60% de los consumidores de anfetamina y metanfetamina del mundo viven en Asia, y más del 50% de los que consumen éxtasis viven en Europa occidental y América del Norte¹.

3. En el presente informe se ofrece un resumen de las actividades realizadas por los Estados Miembros para llevar a cabo el Plan de Acción a partir de las respuestas al cuestionario para los informes bienales correspondiente al cuarto ciclo de presentación de informes (2004-2006). Se centra en los progresos realizados entre los ciclos tercero (2002-2004) y cuarto (2004-2006) de presentación de informes, y se remite al ciclo de referencia (1998-2000).

¹ ONUDD, *Informe Mundial sobre las Drogas, 2006* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.06.XI.10).

Análisis de la información

4. La vigilancia de la aplicación del Plan de Acción se lleva a cabo mediante el análisis de la información proporcionada por los Estados Miembros en la sección VII del cuestionario para la preparación del cuarto informe bienal.
5. La información comunicada en el cuestionario es de carácter cualitativo, y en su mayor parte requiere como respuesta un “sí” o un “no”. Aunque se han examinado y analizado las respuestas a todas las preguntas del cuestionario, se estimó que era fácil perderse en los detalles y no captar el nuevo panorama general si en el presente informe se reproducía sin más toda la información detallada extraída de los cuestionarios. Por consiguiente, se eligió un enfoque distinto, consistente en agrupar determinadas preguntas y respuestas en cinco esferas fundamentales, de igual importancia, según los temas principales del Plan de Acción, a saber, a) respuestas estratégicas y de política; b) capacidad para reunir y analizar información; c) cooperación internacional y multisectorial; d) medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar los problemas que plantean los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entenderlo mejor y e) medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda.
6. Cada uno de estos cinco aspectos de aplicación del Plan de Acción ha sido analizado por separado a nivel regional y subregional, empezando por el ciclo de referencia (1998-2000) y continuando por los ciclos siguientes (2000-2002, 2002-2004 y 2004-2006). Además, se consideró que sería útil calcular el promedio de esas cinco esferas fundamentales a nivel mundial, pues se tendría una indicación amplia de la aplicación global del Plan de Acción.
7. Como la muestra de países difiere ligeramente en cuanto a tamaño y estructura de un ciclo de presentación de informes a otro, hay que proceder con cierta cautela en la comparación de los datos relativos a diferentes ciclos y regiones, especialmente si el número de países de una determinada región es pequeño.

II. Aplicación del Plan de Acción

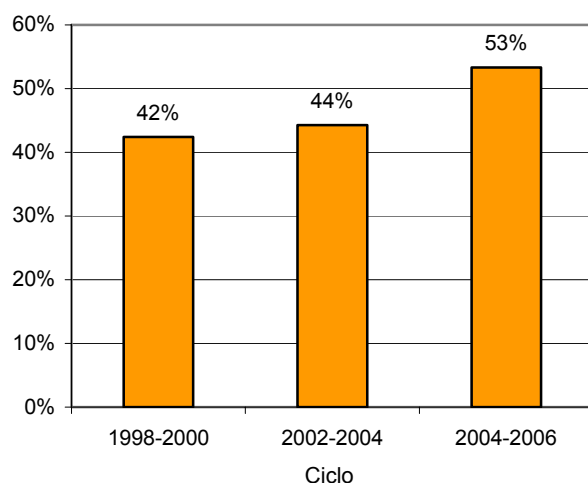
A. Panorama general

8. A las preguntas formuladas en la sección VII del cuestionario para los informes bienales correspondiente al cuarto ciclo de presentación de informes (2004-2006), respondió un total de 90 Estados Miembros, en comparación con 88 en el tercer ciclo (2002-2004), 113 en el segundo ciclo (2000-2002) y 109 en el primer ciclo (1998-2000).

9. Si se comparan los últimos resultados (2004-2006) con los del ciclo de presentación de informes anterior (2002-2004) y los datos de referencia (1998-2000), se observa un avance en la aplicación del Plan de Acción a nivel nacional. Si bien hubo pocos progresos entre el ciclo de referencia y el correspondiente a 2002-2004, los datos notificados por los Estados Miembros muestran que ha habido grandes avances entre este último y el ciclo más reciente (2004-2006), con un aumento del 44% al 53% de la tasa de ejecución mundial del Plan de Acción (véase la figura I).

Figura I

Ejecución notificada del Plan de Acción, 1998-2000, 2002-2004 y 2004-2006

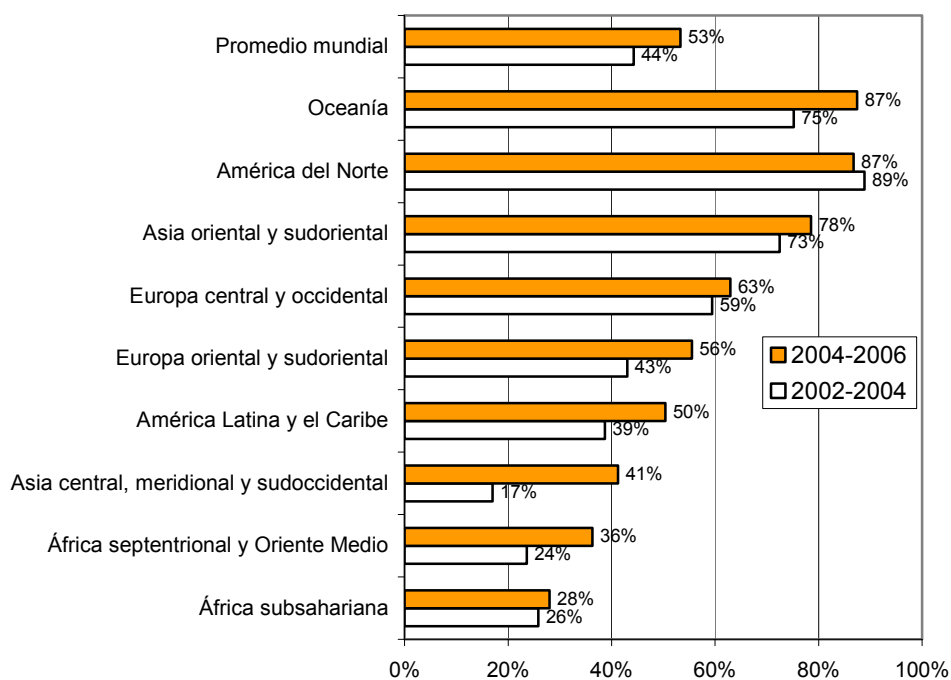


10. En lo que se refiere al último ciclo de presentación de informes, el análisis por regiones de las respuestas recibidas indica que los niveles más altos de ejecución se registraron en Oceanía y América del Norte (el 87% en ambos casos), seguidos de Asia oriental y sudoriental (el 78%), Europa central y occidental (el 63%) y Europa oriental y sudoriental (el 56%). Así pues, la ejecución del Plan de Acción mostró una marcada correlación con las regiones aquejadas por altos niveles de fabricación, tráfico o uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico. El nivel más bajo de aplicación siguió correspondiendo al África subsahariana (el 28%), lo que refleja, en términos generales, un marco institucional débil (véase la figura II).

11. Si se consideran los cambios registrados en relación con el ciclo anterior, pueden observarse grandes mejoras en la ejecución del Plan de Acción en casi todas las regiones, sobre todo en Asia central, meridional y sudoccidental, Europa oriental y sudoriental, África septentrional y Oriente Medio, y América Latina y el Caribe. Así pues, los progresos más destacados se registraron en regiones que hasta ahora habían tenido unas tasas de ejecución inferiores a la media.

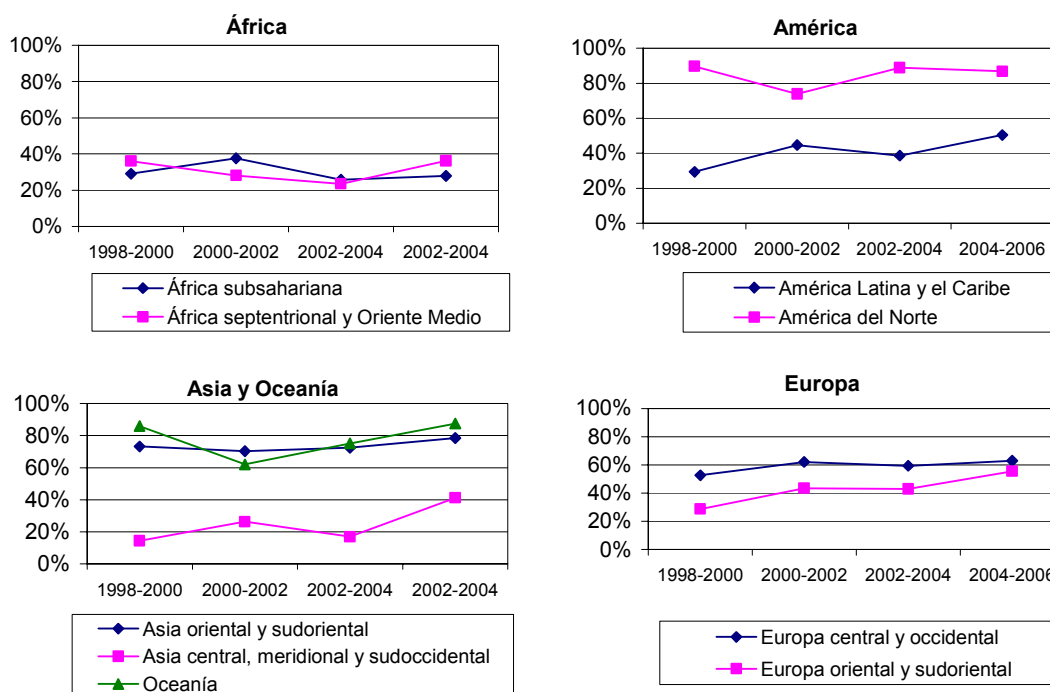
Figura II

Ejecución notificada del Plan de Acción, por regiones, 2002-2004 y 2004-2006



12. En la figura III se muestran los progresos realizados en la ejecución general del Plan de Acción a nivel regional y subregional en los cuatro ciclos de presentación de informes, de 1998 a 2006.

Figura III
Ejecución notificada del Plan de Acción, por regiones, en los cuatro ciclos de presentación de informes (1998-2006)



B. Las cinco esferas fundamentales de ejecución

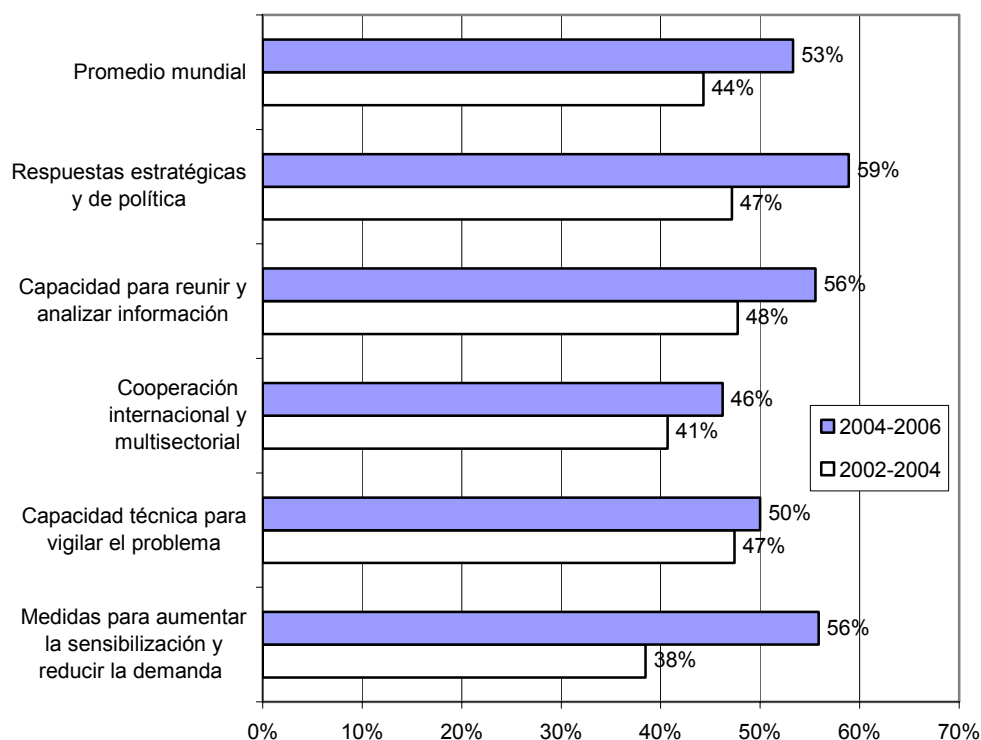
13. A continuación se examinan detalladamente las cinco esferas fundamentales de ejecución del Plan de Acción.

14. El análisis por separado de las cinco esferas fundamentales muestra que los grados más altos de ejecución notificados a nivel mundial respecto del ciclo 2004-2006 se refieren a las respuestas estratégicas y de política (el 59%), la capacidad para reunir información (el 56%) y la mejora de la sensibilización y reducción de la demanda (el 56%) (véase la figura IV).

15. Sin embargo, entre 2002-2004 y 2004-2006, todas las esferas del Plan de Acción registraron mejoras siendo las más importantes las relativas a las medidas para aumentar la sensibilización y reducir de la demanda (+18 puntos porcentuales), y las respuestas estratégicas y de política (+12 puntos porcentuales). Aunque la esfera de la cooperación internacional y multisectorial siguió siendo la menos desarrollada en el ciclo 2004-2006 (el 46%), también mejoró respecto del ciclo 2002-2004 (+5 puntos porcentuales).

Figura IV

Ejecución notificada del Plan de Acción en las cinco esferas fundamentales, 2002-2004 y 2004-2006



1. Respuestas estratégicas y de política

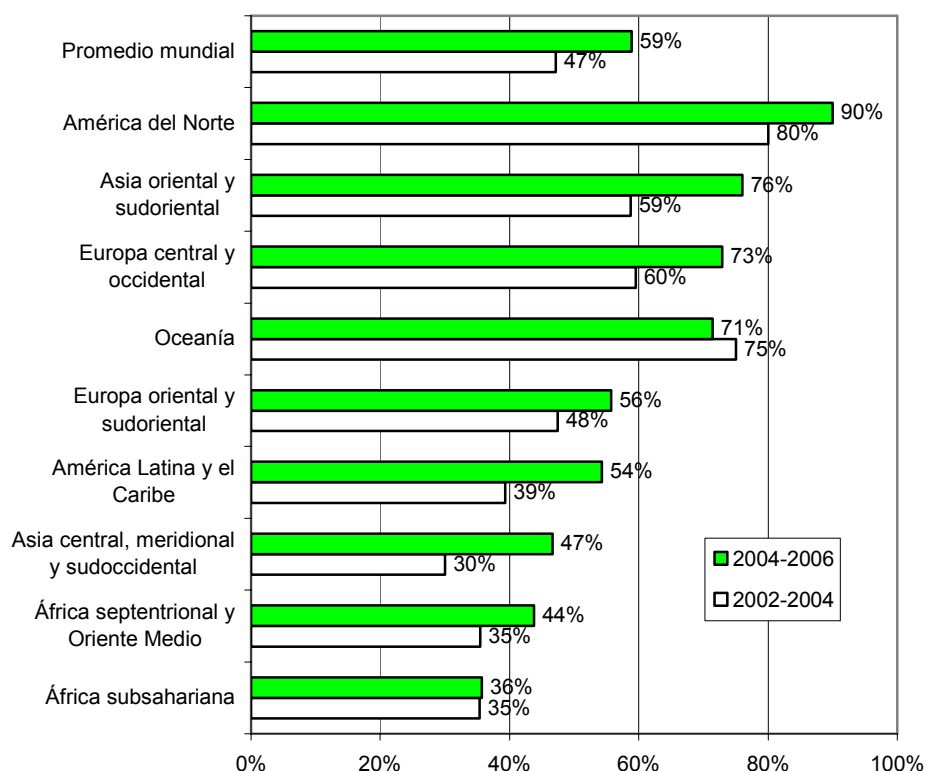
16. El análisis de las respuestas estratégicas y de política al problema de los estimulantes tipo anfetamínico se basó en un grupo de siete preguntas seleccionadas del cuestionario para los informes bienales. Éstas se refieren a la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y resoluciones conexas, y una serie de medidas que van más allá de los tratados, como las relativas a las sustancias no incluidas en los cuadros, la aceleración del proceso de inclusión en los cuadros, la prevención de la desviación y la identificación y evaluación de nuevos estimulantes de tipo anfetamínico.

17. El análisis de las respuestas revela que la puesta en práctica de las respuestas estratégicas y de política en relación con el Plan de Acción mejoró entre los ciclos 2002-2004 y 2004-2006 en la mayoría de las regiones. Los países de Asia y Europa notificaron importantes mejoras.

18. En total, el 59% de los países comunicaron que habían adoptado medidas acordes con el Plan de Acción en esas esferas. Las tasas más altas de aplicación correspondieron a América del Norte (el 90%), seguida de Asia oriental y sudoriental (el 76%) y Europa central y occidental, en tanto que las tasas más bajas de aplicación correspondieron a los países del África subsahariana (el 35%) (véase la figura V).

Figura V

Respuestas estratégicas y de política, ejecución por regiones 2002-2004 y 2004-2006



2. Capacidad para reunir y analizar información

19. La capacidad para reunir y analizar información se determinó sobre la base de las respuestas a dos preguntas del cuestionario para los informes bienales relativas a la vigilancia de las modalidades de demanda ilícita y de uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y a la mejora de la reunión de los datos.

20. En total, el 56% de los países que respondieron señalaron que poseían la capacidad de reunir y analizar los datos relacionados con los estimulantes de tipo anfetamínico. Esa capacidad estaba muy bien afirmada en Oceanía (el 100%) y en América del Norte (el 100%) y en Asia oriental y sudoriental (el 95%). También

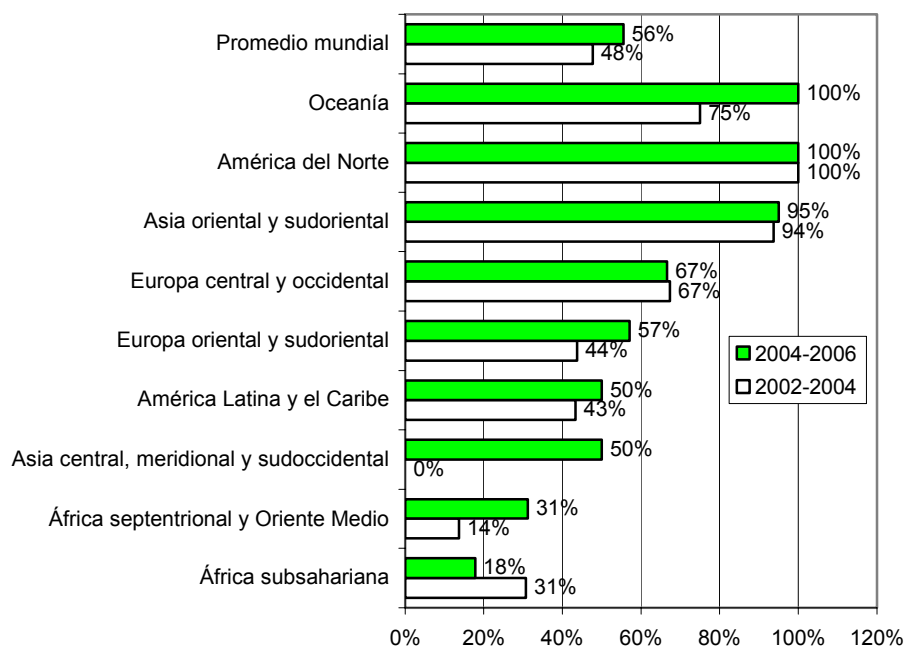
comunicaron tener un alto nivel de capacidad países de Europa y de América Latina (véase la figura VI).

21. Sin embargo, hay una diferencia importante entre la capacidad de reunir datos con carácter limitado o especial, y la existencia de sistemas de vigilancia completos. De hecho, la capacidad real de los Estados Miembros de responder a las preguntas en el cuestionario para los informes bienales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es muy limitada. Si bien se están haciendo progresos, una clara mayoría de los países carece todavía de la infraestructura suficiente para llevar a cabo la reunión sistemática de datos e informar sobre cuestiones relativas a los laboratorios clandestinos, los métodos de fabricación, los precursores utilizados, los precios, las fuentes de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, y cuestiones de información epidemiológica, como se prescribe en el párrafo 23 e) del Plan de Acción.

22. Sin embargo, con el paso de los años ha mejorado la capacidad de presentación de informes y la notificación efectiva de datos. Así, las mejoras notificadas en los sistemas de recopilación de datos (con respecto al ciclo de referencia 1998-2000) en Europa oriental y sudoriental, Asia oriental y sudoriental, América Latina y el Caribe, y Europa central y occidental se han reflejado en una mejor presentación de informes.

Figura VI

Capacidad para reunir y analizar datos, ejecución por regiones, 2002-2004 y 2004-2006



3. Cooperación internacional y multisectorial

23. Una prioridad fundamental del Plan de Acción es impulsar y mejorar la cooperación entre los Estados Miembros. Ello significa fortalecer la cooperación

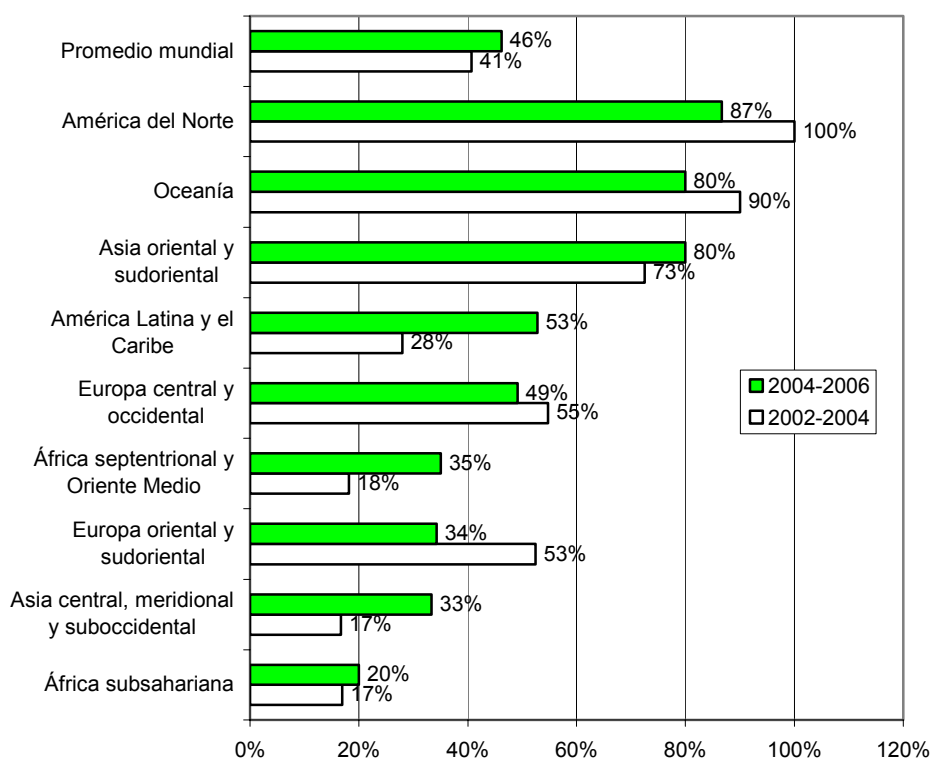
regional, entre otras cosas mediante a) el intercambio multilateral de información entre los Estados sobre toda modificación de las leyes nacionales relacionadas con la fiscalización de los estimulantes de tipo anfetamínico; b) arreglos regionales para vigilar las nuevas tendencias de la fabricación clandestina y el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico; y c) el establecimiento de canales de comunicación rápida. Además, en el Plan de Acción se pide que se preste asistencia técnica para que los Estados Miembros con competencia técnica limitada puedan aplicar medidas eficaces contra la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico. Por último, en el Plan de Acción se pide a los Estados Miembros que mejoren el intercambio de información a fin de fortalecer el sistema de fiscalización y apliquen el principio de “conocer al cliente”.

24. A juzgar por las respuestas de los Estados Miembros a cinco preguntas sobre el particular del cuestionario para los informes bienales, el grado más alto de cooperación internacional y multisectorial en relación con la fiscalización de los estimulantes de tipo anfetamínico correspondió a América del Norte, Oceanía y Asia oriental y sudoriental. La región subsahariana tenía el nivel más bajo de cooperación (véase la figura VII).

25. Parece haber habido una ligera mejora general en la cooperación internacional y multisectorial entre los ciclos 2002-2004 y 2004-2006. La proporción de los países que responden positivamente a este respecto pasó del 41% al 46%. Sin embargo, la distribución regional presenta un cuadro más bien variado. Se registraron mejoras entre los países de Asia y de América Latina y el Caribe. Por el contrario, la cooperación parece haber disminuido en América del Norte, Europa y Oceanía.

26. Si se consideran los cuatro ciclos de presentación de informes de 1998 a 2006, pueden observarse mejoras en la cooperación en países de Asia oriental y sudoriental y de América Latina y el Caribe, mientras que la tendencia no es tan concluyente en las otras regiones.

Figura VII
Cooperación internacional, ejecución por regiones, 2002-2004 y 2004-2006



4. Medidas para mejorar la capacidad técnica a fin de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad de entenderlo mejor

27. Otro tema central del Plan de Acción es el de las medidas concretas para mejorar la capacidad técnica de los países a fin de detectar y vigilar el problema que entrañan los estimulantes de tipo anfetamínico, como requisito previo para abordarlo eficazmente. En vista de la complejidad del problema, en el Plan de Acción se definen algunas esferas específicas que podían mejorarse, como la detección y vigilancia de la fabricación clandestina, la elaboración de perfiles y análisis de caracterización de drogas, y el establecimiento de procedimientos de diferenciación entre grupos de sustancias estrechamente relacionadas. Varias preguntas del cuestionario entran en más detalle a este respecto, al referirse a la prestación de apoyo científico a las actividades de represión y capacitación.

28. Las respuestas revelan que alrededor de la mitad de todos los países que respondieron habían adoptado medidas para mejorar su capacidad técnica de detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico (véase la figura VIII). Según se desprende de los datos, la aplicación más generalizada de las medidas de apoyo científico para hacer frente al problema correspondió a Oceanía y a América del Norte. Comunicaron importante mejoras en la capacidad técnica para

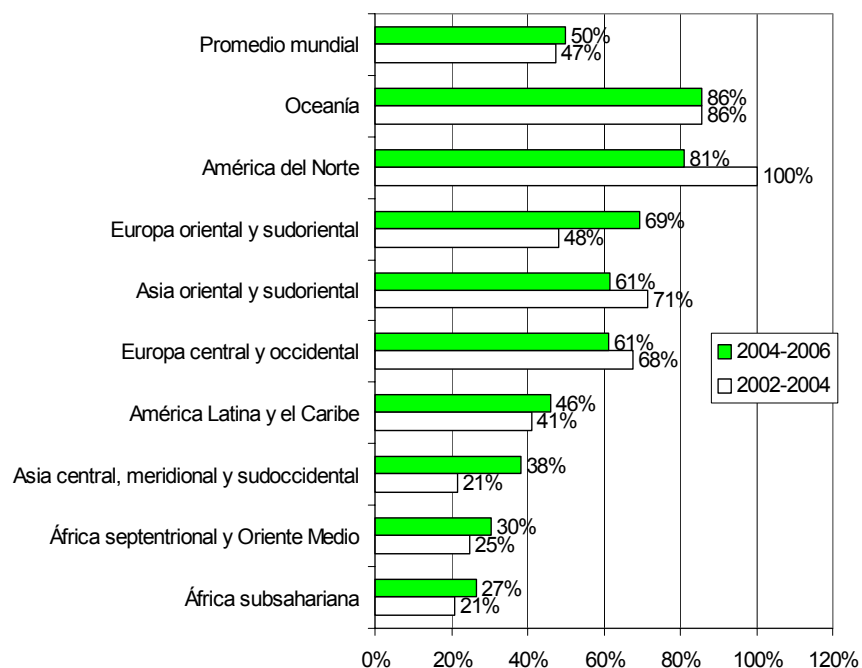
la vigilancia países de Europa oriental y sudoriental y de Asia central, meridional y sudoccidental. El nivel más bajo de capacidad técnica para abordar el problema se observó entre los países africanos, especialmente los del África subsahariana.

29. En lo que respecta a varias otras regiones (por ejemplo, Europa central y occidental y Asia oriental y sudoriental), los resultados obtenidos fueron más bien engañosos y probablemente reflejan diferencias en la interpretación de las preguntas más que diferencias sustanciales en la capacidad técnica. Las respuestas pueden dar una idea del patrón existente de la capacidad técnica, pero no son lo suficientemente sólidas como para sacar conclusiones definitivas. Además, a medida que los métodos de fabricación y las modalidades del tráfico se vuelven cada vez más complejos y diversificados los organismos de represión y los gobiernos enfrentan nuevos retos, que exigen mejorar aún más la capacidad técnica.

30. A nivel mundial, la mejora general de 2002-2004 a 2004-2006 de la capacidad técnica para vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico parece haber sido menos pronunciada que en otras esferas en las que se está trabajando para hacer frente al problema. Es claramente necesaria una mayor integración de apoyo científico en las actividades para vigilar el problema y para entenderlo mejor.

Figura VIII

Medidas encaminadas a mejorar la capacidad técnica para vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, ejecución por regiones, 2002-2004 y 2004-2006



5. Medidas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda

31. En esta sección se analizan los progresos notificados por los Estados Miembros en la adopción de medidas nuevas y ampliadas para aumentar la sensibilización y reducir la demanda de estimulantes de tipo anfetamínico conforme al Plan de Acción.

32. Si bien las medidas de reducción de la oferta desempeñan una función, no cabe duda de que el interés principal del Plan de Acción al abordar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico recaía en el lado de la demanda. Por ello, el Plan de Acción comienza con una sección sobre la sensibilización acerca del problema, seguida de la sección sobre la reducción de la demanda. Se alienta a los Estados Miembros, entre otras cosas, a realizar campañas de sensibilización pública, a vigilar continuamente las nuevas modalidades de uso indebido, a investigar las dimensiones sociales, económicas, sanitarias y culturales del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico, especialmente los efectos a largo plazo en la salud, y a utilizar toda esta información para realizar actividades de la prevención y tratamiento específicas.

33. Cinco de las preguntas del cuestionario para los informes bienales trataban del aumento de la sensibilización y la reducción de la demanda de estimulantes de tipo anfetamínico. En concreto, se preguntaba a los Estados Miembros si habían adoptado medidas para aumentar la sensibilización y reducir su demanda de estimulantes de tipo anfetamínico; si habían establecido programas concretos para prevenir que los jóvenes consumieran estimulantes de tipo anfetamínico; y si habían adoptado medidas para prevenir el intercambio de información relativa a las drogas por medio de Internet y para difundir información por conducto de la tecnología moderna de la información sobre las consecuencias sanitarias, sociales y económicas adversas del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico.

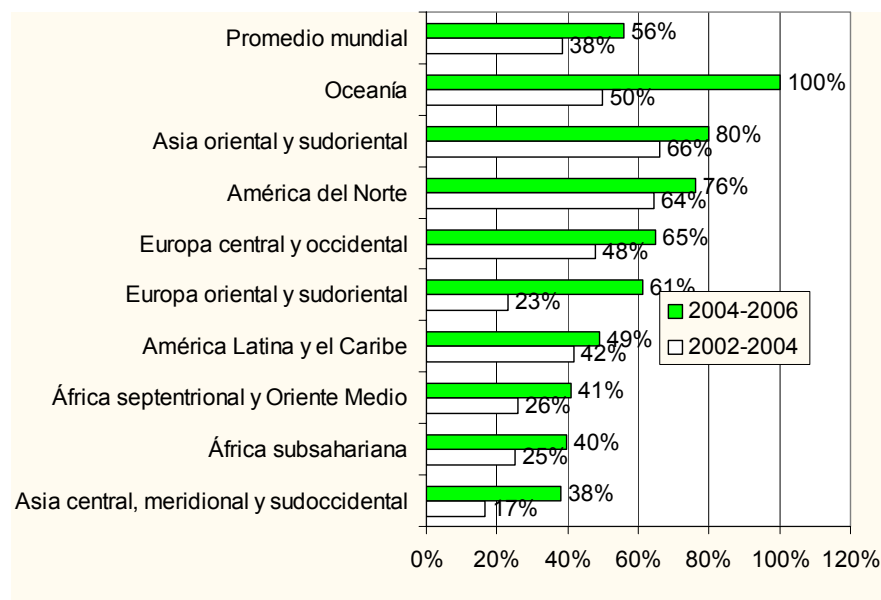
34. El análisis de las respuestas de los Estados Miembros a esas preguntas muestra que el 56% de los países participó activamente en el ciclo 2004-2006 en actividades de sensibilización y de reducción de la demanda, en comparación con el 38% en el ciclo 2002-2004. En todas las regiones aumentó el número de países que notificaron haber dado nuevo impulso a sus actividades de aumento de la sensibilización y reducción de la demanda (véase la figura IX).

35. En particular, comunicaron haber desplegado grandes esfuerzos los países de Oceanía, seguidos de los de Asia oriental y sudoriental, América del Norte y Europa. Aunque registraron mejoras, los países de Asia central, meridional y sudoccidental, así como los de África, parecen haber participado menos hasta ahora en las actividades de aumento de la sensibilización pública y reducción de la demanda. Es comprensible que las tasas de ejecución sean más bajas en los países y regiones con unas tasas de prevalencia relativamente bajas. Sin embargo, es importante que todos los Estados Miembros mantengan la alerta al adoptar mecanismos de vigilancia y de respuesta, ya que la prevalencia y modalidades del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico son variables, cambian rápidamente con el paso del tiempo y difieren de una región o país a otro.

36. Si se consideran los cuatro ciclos de presentación de informes, de 1998 a 2006, los progresos son menos marcados. Pueden observarse claras mejoras en los países de Asia central, meridional y sudoccidental, América Latina y el Caribe y Europa oriental y sudoriental.

Figura IX

Aumento de la sensibilización y reducción de la demanda, ejecución por regiones, 2002-2004 y 2004-2006



III. Conclusiones y recomendaciones

37. El análisis de los datos proporcionados por los Estados Miembros en respuesta al cuestionario para los informes bienales indica que la ejecución del Plan de Acción hizo progresos evidentes entre el ciclo 2002-2004 y el ciclo 2004-2006, con una tasa de ejecución que pasó del 44% al 53%, desde el 42% del ciclo de referencia (1998-2000).

38. Los países que notificaron los niveles más altos de ejecución del Plan de Acción fueron los de Oceanía (el 87%) y América del Norte (el 87%), seguidos de los de Asia oriental y sudoriental (el 78%) y Europa central y occidental (el 63%). Así pues, la ejecución del Plan de Acción mostró una marcada correlación con las regiones aquejadas por altos niveles de fabricación, tráfico y uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico. Los niveles más bajos de ejecución se observaron en los países de África, principalmente los del África subsahariana (el 28%), lo que refleja, en términos generales, un marco institucional débil.

39. En cuanto a los cambios registrados entre el ciclo de presentación de informes, 2004-2006 y los ciclos anteriores, varias regiones comunicaron progresos en la ejecución del Plan de Acción, sobre Asia, África septentrional y Oriente Medio y América Latina y el Caribe. Así pues, los progresos más destacados se registraron en las regiones que habían tenido una tasa de ejecución inferior a la media.

40. El análisis de las cinco esferas fundamentales muestra una mejora en todas ellas, sobre todo en las actividades de sensibilización y reducción de la demanda y en las respuestas estratégicas y de política. El nivel más alto de ejecución se registró en la esfera de las “respuestas estratégicas y de política” (el 59%), en tanto que la cooperación internacional y multisectorial sigue siendo la esfera menos desarrollada (el 46%).
41. Si bien se han hecho progresos en la ejecución del Plan de Acción, aunque en grado diferente según las regiones, está claro que hay que desplegar más esfuerzos para poner un freno eficaz a la lacra de la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico a nivel nacional e internacional.
42. En lo que se refiere a la capacidad para reunir datos y analizar información, por ejemplo, resulta claro que hay una diferencia importante entre la capacidad de reunir algunos datos y la existencia de sistemas de vigilancia completos. Estos últimos siguen faltando en una mayoría de los Estados Miembros, como se observa en la calidad de los datos consignados en respuesta al cuestionario para los informes bienales distribuidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
43. También es posible desarrollar aún más la cooperación técnica para lograr una mejor fiscalización de la fabricación ilícita y la desviación de productos farmacéuticos lícitos que contienen estimulantes de tipo anfetamínico, y de la desviación de sus precursores.
44. Asimismo, hay que mejorar la capacidad técnica de los Estados Miembros para detectar y vigilar el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la capacidad para comprenderlo mejor. Concretamente, hay que mejorar la integración de los laboratorios forenses en los sistemas nacionales de fiscalización de drogas para que puedan proporcionar el apoyo científico adecuado a los servicios de represión, reglamentación y salud que se ocupan del problema enormemente complejo de los estimulantes de tipo anfetamínico.
45. Los Estados Miembros deberían también esforzarse por que continúe la tendencia actual de ejecución en las esferas del aumento de la sensibilización y la reducción de la demanda, y mantener la actitud de alerta al adoptar mecanismos de vigilancia y de respuesta, ya que la prevalencia y modalidades del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico tienden a ser variables, cambian rápidamente con el paso del tiempo y difieren de una región o país a otro.
-